



Carta de Novedades

OCTUBRE, 2014



ÍNDICE

	Página
La voz del Presidente	3
Evento del mes	3
Comunicados de Prensa	4
Recomendaciones	6
Artículo del mes	8
Libro del mes	8

La voz del Presidente



Palabras del Doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante la Ceremonia de Inauguración de la XIX Asamblea General y Congreso Internacional de la Federación Iberoamericana del Ombudsman

México, D.F. 1 de octubre de 2014

Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;

Sen. Miguel Barbosa Huerta, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores;

Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación;

Dip. Beatriz Zavala Peniche, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;

Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila y Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de la Conferencia Nacional de Gobernadores;

Señor Vladlen Stefanov, Jefe de la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;

Doctor Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo del Paraguay y Vicepresidente I de la Federación Iberoamericana del Ombudsman;

Licenciada Lilia Herrera Mow, Defensora del Pueblo de la República de Panamá y Vicepresidenta II de la Federación Iberoamericana del Ombudsman;

Doctor Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia y Vicepresidente III de la Federación Iberoamericana del Ombudsman;

Doctor Jorge Miranda Jacob, Proveedor Adjunto de Justicia de Portugal, Vicepresidente IV de la Federación Iberoamericana del Ombudsman;

Doctor Juan José Ríos Estavillo, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa y Vicepresidente V de la Federación Iberoamericana del Ombudsman;



Señoras y señores:

Sean bienvenidos todos ustedes a la Décimo Novena Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, la cual agrupa a más de 100 miembros. Aquí se encuentran reunidos representantes de la región

iberoamericana como Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. Durante los siguientes días, serán analizados temas fundamentales para los Ombudsman en su labor de defensa y promoción de los derechos humanos, así como las perspectivas del fortalecimiento institucional. La finalidad es mejorar las prácticas institucionales a favor de la salvaguarda y promoción de los derechos humanos y la creación de instituciones en esta materia.

Señoras y señores:

La educación en derechos humanos es la vía más efectiva para prevenir conductas que puedan tener consecuencias, muchas veces, irremediables para la integridad física o psicológica de las personas.

Finalmente, como presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, les reitero el compromiso de seguir trabajando para la defensa y la promoción de los derechos humanos y de seguir sumando voluntades en esta materia porque es un compromiso de todos. Muchas gracias.

<http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/PalabrasRPV/20141001.pdf>

Evento del mes

Congreso Internacional: “Los Sistemas Regionales de Protección de Derechos Humanos”

México, D.F., 2 de octubre de 2014

Participación del Doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante la inauguración del Congreso Internacional: “Los Sistemas Regionales de Protección de Derechos Humanos”, el cual se llevó a cabo en el Hotel Camino Real Polanco, Ciudad de México.



LOS OMBUDSMAN DE LA FIO DEBEN TRABAJAR ARTICULADOS, CON PLENA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE ELLOS, PARA QUE SE LES RECONOZCA PLENAMENTE EL SITIO QUE MERECEN: DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA

CGCP/278/14

3 de octubre, 2014



El presidente de la CNDH y de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), propuso a sus homólogos reforzar su presencia y participación en los espacios donde se tratan los temas de mayor interés para la región y otorgar al organismo el nivel que le corresponde. La FIO debe poder estar, no en igualdad de circunstancias que otras regiones del mundo, sino por encima, dado el desarrollo legal y la fortaleza institucional que ha logrado. Durante el desarrollo de la

XIX Asamblea General de la FIO, el Ombudsman nacional los invitó a actuar con una dinámica distinta. Destacó la importancia de fortalecer esta figura, pero tener muy claro hacia dónde debe caminar el Ombudsman de Iberoamérica y ello no puede ser con base en la ocurrencia o la intensidad personal. Indicó que las reformas que se han dado en los últimos años en Iberoamérica, han buscado fortalecer la figura del Ombudsman, para que cumpla con su mandato de mayor y mejor manera; lamentó que en otras regiones se observe un claro debilitamiento de esta figura, una reducción de facultades, una reduc-

ción presupuestal, una limitación del poder para que no cumplan con la función que les corresponde. En el evento, el doctor Plascencia Villanueva encabezó la firma de un Convenio de Colaboración entre la CNDH y la Procuraduría de Derechos Humanos de Nicaragua, y un Memorandum de Entendimiento entre la FIO y el Auschwitz Institute for Peace and Reconciliation (AIPR).

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2014/COM_2014_278.pdf

LA CNDH SUSCRIBE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NICARAGUA

CGCP/279/14

4 de octubre, 2014

El presidente de la CNDH, resaltó que la cooperación técnica y el intercambio de información entre los organismos e instituciones nacionales de derechos humanos permiten la promoción, estudio, enseñanza y divulgación de estas garantías. En el marco de la XIX Asamblea General y Congreso Internacional de

la FIO, se llevó a cabo la firma del Convenio de cooperación técnica entre la CNDH y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua. Ante su homólogo de Nicaragua, el doctor Omar Cabezas Lacayo, el doctor Plascencia Villanueva reiteró la mejor disposición de este Organismo público autónomo para poder sumar esfuerzos, compartir información y hacer un compromiso co-

mún del tema de la defensa de los derechos humanos. Mediante la firma de este acuerdo, se busca estrechar lazos entre México y Nicaragua a fin de compartir experiencias.



http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2014/COM_2014_279.pdf

LA CNDH INCREMENTÓ EN MÁS DEL 350% LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LO QUE VA DEL 2014 CON RELACIÓN AL AÑO 2009

CGCP/284/14

9 de octubre, 2014



La CNDH, impulsa las actividades de capacitación con el fin de crear una efectiva cultura nacional en materia de derechos humanos, mediante la transmisión de valores y conocimientos a los servidores públicos y a la sociedad en general. En coordi-

nación con diversas instituciones del país, la CNDH ha intensificado sus programas de educación y formación en derechos humanos, a través de diversos cursos, talleres, diplomados, seminarios y sistemas de educación formal. Las actividades realizadas este año han fortalecido la cultura de la legalidad; se impartieron a diversos grupos en situación

de vulnerabilidad, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, padres y madres de familia; también a servidores públicos encargados de la procuración de justicia, seguridad pública, fuerzas armadas, migración y salud, entre otros.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2014/COM_2014_284.pdf

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REITERA SU ENÉRGICO RECHAZO A LA APLICACIÓN DE LA PENNA DE MUERTE

CGCP/285/14

10 de octubre, 2014

Con motivo de la celebración del *Día Internacional Contra la Pena de Muerte*, el presidente de la CNDH, reitera su absoluto rechazo y oposición a la aplicación de la pena de muerte, porque no existe justificación alguna para atentar contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad de las personas. La vida representa el bien jurídico más valioso, fundamento de los ordenamientos constitucionales que lo reconocen y amparan como valor esencial e interés social supremo, por lo que las naciones tienen la obligación de velar por su total protección. A la

fecha, esta pena ha sido abolida en 140 países: en 99 de ellos en todos los delitos; 8 países la han abolido para delitos comunes y 33 han respetado una moratoria en las ejecuciones. Sin embargo en 58 naciones se sigue aplicando. Tema de



enorme trascendencia para nuestro país, ya que actualmente 62 connacionales están condenados a la pena capital:

59 en los Estados Unidos y 3 en Malasia. Por ello, la CNDH cuenta con el Programa contra la Pena de Muerte de Mexicanos en el Extranjero, cuyo propósito es identificar los casos de connacionales que hayan sido sentenciados a la pena capital en el extranjero, así como llevar el seguimiento del estado procesal de los mismos, con apoyo de la Cancillería, y verificar que reciban la debida asistencia consular y jurídica por parte de dicha dependencia, así como que a sus familiares se les proporcione la orientación y asesoría jurídica que requieran.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2014/COM_2014_285.pdf

EL OMBUDSMAN NACIONAL, DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA, PRESENTÓ LA RECOMENDACIÓN 51/2014, SOBRE EL CASO DEL MUNICIPIO DE TLATLAYA, ESTADO DE MÉXICO

CGCP/299/14

21 de octubre, 2014

El presidente de la CNDH, presentó la Recomendación 51/2014, relacionada con los hechos ocurridos el pasado 30 de junio durante un enfrentamiento en el que un grupo de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) privó de la vida a 22 civiles, presuntos delincuentes, la madrugada del 30 de junio pasado en una bodega ubicada en el Municipio de Tlatlaya, Estado de México. El Ombudsman nacional señaló que en la Recomendación, dirigida a la SEDENA, Procuraduría General de la República (PGR) y al Gobierno del Estado de México, la CNDH logró acreditar que en estas acciones algunos elementos militares privaron arbitrariamente de la vida a las personas que se encontraban ya rendidas, luego de un enfrentamiento que duró de 5 a 10 minutos. Indicó que en la investigación del caso, en la que participaron 19 visitantes adjuntos y 7 peritos en diferentes especialidades, la Comisión Nacional se enfrentó a cuatro obstáculos: la versión oficial construida desde el día de los hechos en el sentido de que todas las personas privadas de la vida habían muerto en un enfrentamiento; la alteración

del lugar de los hechos. Asimismo, haber omitido tomar la declaración de las víctimas sobrevivientes sobre los hechos relativos a la privación de la vida, así como el trato del que fueron objeto, lo cual tuvo como resultado que fueran imputadas por delitos que no cometieron; también omitir proporcionar fotografías con detalle individual de los cadáveres ubicados en el muro norte, de donde sólo se enviaron fotos con planos generales de la zona. La CNDH formuló diferentes puntos recomendatorios, entre los que destacan:

A la SEDENA proceder a la reparación del daño ocasionado a las víctimas indirectas y familiares, con indemnización, atención médica y psicológica; se dé atención médica y psicológica a las sobrevivientes; que sus elementos cumplan con el Manual del Uso de la Fuerza y se abstengan de alterar las escenas de los hechos; y se refuerce la capacitación en materia de derechos humanos. Colabore ampliamente con la CNDH en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos y queja que interponga ante la PGR, la Procuraduría General de Justicia Militar y la Unidad de Inspección y Contraloría General.

A la Procuraduría General de la República que tome en cuenta esta Recomendación

para la integración de la averiguación previa y se realicen las acciones correspondientes, y las víctimas indirectas tengan garantizado el acceso a la justicia.

Asimismo, que se consigne y se continúe indagando en la responsabilidad de los elementos que participaron; se reconozca el carácter de ofendidos del delito a los familiares de las personas fallecidas otorgándoles la protección y asistencia que les corresponde en términos de la Constitución y la Ley General de Víctimas; se colabore con la CNDH en el trámite de la queja que promueva ante la Visitaduría General de la PGR.

Al Gobierno del Estado de México, la CNDH pide que proceda a la reparación del daño de los sobrevivientes, con indemnización, atención médica y psicológica; se investigue respetando los derechos humanos de las víctimas; se proporcione a los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y al personal ministerial cursos de capacitación en materia de derechos humanos y criminalística para realizar diligencias precisas.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2014/COM_2014_299.pdf





a) Gobierno Federal

Autoridad	Asunto	
<p>Procuraduría General de la República</p>	<p>Sobre el caso de V1, una menor indígena otomí embarazada, sujeta a un proceso penal como adulta.</p>	<p>Recomendación 55/2014</p>


b) Entidades Federativas

Autoridad	Asunto	
<p>Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco</p>	<p>Sobre el Recurso de Impugnación de V1, V2 y V3.</p>	<p>Recomendación 48/2014</p>




Autoridad	Asunto	
<p>Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas</p>	<p>Sobre el Recurso de Impugnación de V1.</p>	<p>Recomendación 49/2014</p>




Autoridad	Asunto	
<p>Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca</p>	<p>Sobre el caso de inadecuada atención médica de V1 y su recién nacida V2, en el Hospital General "Pilar Sánchez Villavicencio", en el Municipio de Huajuapam de León, Oaxaca.</p>	<p>Recomendación 50/2014</p>

Autoridad	Asunto	
<p>Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca</p>	<p>Sobre el Recurso de Impugnación de V1 y V2.</p>	<p>Recomendación 52/2014</p>

<p>Gobierno del Distrito Federal</p> 	<p>Sobre el recurso de impugnación de VI.</p>	<p>Recomendación 53/2014</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	----------------------------------------------

b) Gobierno Federal y Entidades Federativas

Autoridad	Asunto	
<p>Secretaría de la Defensa Nacional</p>  <p>Procuraduría General de la República</p>  <p>Gobierno Constitucional del Estado de México</p> 	<p>Sobre los hechos ocurridos el 30 de junio de 2014 en Cuadrilla Nueva, comunidad San Pedro limón, municipio de Tlatlaya, estado de México.</p>	<p>Recomendación 51/2014</p>

Autoridad	Asunto	
<p>Procuraduría General de la República</p>  <p>Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco</p>  <p>Gobierno del Distrito Federal</p> 	<p>Sobre el recurso de impugnación relacionado con el caso de VI, sus menores hijos V2, V3 y V4, así como de V5.</p>	<p>Recomendación 54/2014</p>



ARTÍCULO DEL MES

DERECHOS HUMANOS COMO HERRAMIENTAS DE LUCHA

Manuel Humberto Restrepo Domínguez

Los derechos humanos en América Latina cobraron especial importancia de la mano de las movilizaciones sociales que hacia finales del siglo XX comenzaron a incorporarlos para darle sentido a las luchas por reivindicaciones sociales, económicas y políticas, pero a la vez como garantía de respeto y reconocimiento a las conquistas por los bienes para cubrir precariedades y necesidades provocadas por las de-

sigualdades y exclusiones de unas democracias formales carentes de democracia real.

Completan ya en las calles al menos tres décadas de vigencia y siguen aportando cada vez mejores servicios en la construcción de la consciencia de seres humanos con sentido del otro y de la humanidad y a la vez contribuyendo a resignificar los conflictos entre adversarios y enemigos y sus formas de solución que son parte de sus pilares de existencia.

A la academia han entrado hace solo dos décadas. Lo hicieron al amparo de la ética y la filosofía desde donde le abrieron espacio a la sociología, la antropolo-

gía, la economía, la historia, la lingüística, el derecho, para convertirlos a su forma interdisciplinar donde han encontrado su mejor nicho.

<http://alainet.org/active/78026&lang=es>

LIBRO DEL MES

Desafíos actuales a los Derechos Humanos: La renta básica y el futuro de Estado social

María Eugenia Rodríguez Palop; Ignacio Campoy Cervera

Nº de páginas: 238 págs.

Encuadernación: Tapa blanda

Editorial: S.L. - Dykinson

Lengua: Castellano

ISBN: 9788415455431

El Estado social y sus prestaciones están, con la crisis financiera iniciada en 2008, sufriendo un ataque y unos recortes que parecen poner en

peligro el modelo de bienestar construido en Europa tras la II Guerra Mundial. Con ese escenario de fondo, en el presente volumen se recogen una serie de reflexiones sobre el papel que una renta básica puede jugar para reformular el Estado de bienestar.

La renta básica consiste en un ingreso incondicionado y universal pagado por la comunidad política a todos sus miembros, una idea que lleva discutiéndose y debatiéndose en el mundo académico desde los años 80. Los diferentes capítulos analizan el fundamento y el

futuro del Estado social, la fundamentación normativa de la renta básica, la realidad del trabajo en el contexto de crisis y, la viabilidad económica y financiera de una institución.



<http://www.casadellibro.com/libro-desafios-actuales-a-los-derechos-humanos-la-renta-basica-y-el-futuro-de-estado-social/9788415455431/1995702>



Carta de Novedades

La CNDH
promueve y protege tus derechos

Presidente
Raúl Plascencia Villanueva

Primer Visitador General
Luis García López Guerrero

Segundo Visitador General
Marat Paredes Montiel

Tercer Visitador General
Guillermo Andrés G. Aguirre Aguilar

Cuarta Visitadora General
Yolanda Leticia Escandón Carrillo

Quinto Visitador General
Fernando Batista Jiménez

Sexto Visitador General
Tomás Serrano Pérez

Secretario Ejecutivo
Nabor Carrillo Flores

**Secretario Técnico
del Consejo Consultivo**
Oscar Elizundia Treviño

Periférico Sur 3469,
Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C.P. 10200, México, D.F.
Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Del. Álvaro Obregón,
C.P. 01049, México, D.F.
Teléfono: (52 55) 17 19 20 00 ext. 8712
Fax: (52.55) 17 19 21 53
Lada sin costo: 01 800 715 2000
Correspondencia
iotorres@cndh.org.mx

